RESOLUCIÓN No.1027
(05 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. LP005– 2025 QUE TIENE POR OBJETO "PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL, Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES SECTORES DE LOS BARRIOS VILLA CAMPESTRE, VISTA MAR, UNIÓN PARAÍSO Y OTRAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - ETAPA 1".

La Secretaria General del municipio de Puerto Colombia - Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Decreto 0024 de fecha 05 de enero de 2024, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que lo complementen o modifiquen.

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía del Municipio de Puerto Colombia a través de la Resolución No. 0814 del 09 de junio de 2025, ordenó la Apertura de LA LICITACION PUBLICA No. LP 005 - 2024 que tiene por objeto "PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL, Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES SECTORES DE LOS BARRIOS VILLA CAMPESTRE, VISTA MAR, UNIÓN PARAÍSO Y OTRAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - ETAPA 1".

Que, en cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio inicio a la convocatoria pública mediante el procedimiento correspondiente a la modalidad de Licitación Pública. En ese sentido, se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso en el portal de contratación SECOP II.

Que el día ocho (01) de julio de 2025 se llevó a cabo el cierre del proceso de Licitación Pública No. LP 005-2024, en el cual se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

No	PROPONENTE
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FVR S.A.S
2	CONSORCIO OBRAS VARIAS PUERTOCOL
3	CONSORCIO VIAS PUERTOFGDAN

4	INTERCON M&R S.A.S
5	LAM CONSTRUCCIONES SAS
6	CONSORCIO REHABILITACIÓN PUERTO
7	CONSORCIO CANALES Y DRENAJES 2025
8	CONSORCIO VIAS POR COLOMBIA 2025
9	RYC INGENIEROS S.A.S.
10	CONSORCIO ADECUACIONES
11	CONSORCIO OBRAS E INGENIERIA
12	CONSORCIO VIAS DEL CARIBE PUERTO COLOMBIA
13	CONSORCIO CONCICRIVEN
14	COINCO DE COLOMBIA S.A.S.

15	CONSORCIO OBRAS 2025
16	OBRAS DEL NORTE S.A.S
17	CONSORCIO BELLA VISTA ATLANTICO
18	CONSORCIO RC VIAS & DRENAJES 2025
19	CONSORCIO VILLA CAMPESTRE 2025
20	CONSORCIO CONEXIONES PUERTO COLOMBIA
21	CONSORCIO OBRAS RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS
22	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL 2025.
23	CONSORCIO CMA PUERTO COLOMBIA.
24	CONSORCIO VIAL DE PUERTO COLOMBIA

25	MOVIRENTCOL S.A.S.
26	CONSORCIO PAVIMENTOS C&P.
27	CONSORCIO VIAS PUERTO COLOMBIA
28	CONSORCIO OBRAS VIALES PC.
29	CONSORCIO PARAISO
30	CONSORCIO OBRAS Y REHABILITACION
31	CONSORCIO VIAS PUERTO GE
32	CONSORCIO VIAL PC.
33	GMZ CONSTRUCTORES SAS
34	RCR INGENIERA S.A.S
35	CONSORCIO CONSTRUCIVIL PUERTO COLOMBIA.

36	CONSORCIO VIAL PUERTO COLOMBIA 2025
37	UNIÓN TEMPORAL VIAS PUERTO 2025.
38	CONSORCIO PUERTO 5
39	CONSORCIO BENDICION
40	CONSORCIO VIAL AE
41	C.V.LH. CONSTRUCCIONES S.A.S
42	CONSORCIO VIAS PUERTO C
43	CONSORCIO SAN CHARBEL PUERTO 2025
44	CONSORCIO VÍAS URBANAS PTO COLOMBIA.
45	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
46	CONSORCIO APUERTO 1 2025.

47	CONSORCIO VIAL PTO COLOMBIA
48	CONSORCIO URBANIVAL
49	CONSORCIO ARARAT 2025
50	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.
51	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS
52	CONSORCIO PROGRESAR PC 2025
53	CONSORCIO OBRAS DSM
54	CONSORCIO H&A PUERTO COLOMBIA

Que el día veinticinco (25) de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y en observancia del principio de publicidad consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las propuestas, otorgando a los interesados un término de cinco (5) días hábiles para presentar observaciones.

Que durante el término de traslado se recibieron observaciones y solicitudes respecto del informe de evaluación, las cuales fueron debidamente atendidas y publicadas en el SECOP II, conforme a lo establecido en los lineamientos del Sistema Electrónico de Contratación Pública y en el marco de la transparencia del proceso.

Que el día diecinueve (19) de agosto de 2025, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y legales, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación final de las propuestas y las respuestas a observaciones al informe preliminar.

Que, de conformidad con la normatividad vigente, en particular los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades contratantes están facultadas para la utilización de medios tecnológicos en todas las etapas del proceso contractual, siempre que se garantice el intercambio de información, la integridad de los datos y la publicidad de las audiencias.

Que el día veinte (20) de agosto de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en observancia de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente respecto al uso de medios tecnológicos, la entidad determinó que la audiencia se llevaría a cabo de manera virtual, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Que el municipio, garantizando el principio de publicidad establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, procedió a publicar en la plataforma SECOP II el enlace de acceso (link) mediante el cual los participantes podían conectarse a la mencionada audiencia.

El día 20 de agosto de 2025 se le dio la palabra a todos los proponentes que desearon intervenir los cuales manifestaron sus observaciones en audiencia virtual esto se hizo en orden de presentación de su propuesta y además a través de la plataforma de SECOP II, varios proponentes presentaron distintas observaciones.

Este mismo día la entidad procedió a dar respuesta en audiencia a todas las observaciones presentadas en audiencia y a través de la plataforma de SECOP II

Teniendo en cuenta que se presentaron muchas réplicas y observaciones a las respuestas dadas por la entidad esta decide suspender la presente audiencia hasta el día 21 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m.

La entidad procede a reanudar la audiencia el día 21 de agosto a las 10:00 a.m., Este día se hizo un recuento de todos los puntos que se acotaron. Debido a que este día hubo unos representantes de distintos entes de control la entidad le otorgo a todos los proponentes derecho a unas replicas a las respuestas a distintas observaciones, tal como consta en el acta de audiencia la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

La entidad procedió a suspender la presente audiencia hasta el día 29 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m., reanuda en esa fecha y suspende hasta el 3 de septiembre de 2025, tal como consta en el acta de audiencia la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

El día 03 de septiembre de 2025 se procede a reanudar la presente audiencia dando respuestas a las observaciones y replicas presentadas en el trámite de la audiencia:

Posterior a esto se procedió a mencionar los proponentes habilitados:

Nº	PROPONENTE	PUNTAJES	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDA JURÍDICA	CONSOLIDADO EVALUACIÓN
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FVR S.A.S	51.25	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
2	CONSORCIO OBRAS VARIAS PUERTOCOL	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	CONSORCIO VIAS PUERTOFGDAN	28.50	RECHAZADO	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADO
4	INTERCON M&R S.A.S	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO
5	LAM CONSTRUCCIONES SAS	51.50	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
6	CONSORCIO REHABILITACIÓN PUERTO	51.50	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
7	CONSORCIO CANALES Y DRENAJES 2025	30.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
8	CONSORCIO VIAS POR COLOMBIA 2025	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
9	R&C INGENIEROS S.A.S.	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
10	CONSORCIO ADECUACIONES	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
11	CONSORCIO OBRAS E INGENIERIA	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
12	CONSORCIO VIAS DEL CARIBE PUERTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
13	CONSORCIO CONCICRIVEN	51.50	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
14	COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
15	CONSORCIO OBRAS 2025	51.50	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
16	OBRAS DEL NORTE S.A.S	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
17	CONSORCIO BELLA VISTA ATLANTICO	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
18	CONSORCIO RC VIAS & DRENAJES 2025	51.50	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
19	CONSORCIO VILLA CAMPESTRE 2025	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO
20	CONSORCIO CONEXIONES PUERTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
21	CONSORCIO OBRAS RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
22	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL 2025.	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
23	CONSORCIO CMA PUERTO COLOMBIA	51.25	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
24	CONSORCIO VIAL DE PUERTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
25	MOVIRENTCOL S.A.S.	31.50	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
26	CONSORCIO PAVIMENTOS C&P	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
27	CONSORCIO VIAS PUERTO COLOMBIA	50.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
28	CONSORCIO OBRAS VIALES PC.	31.25	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
29	CONSORCIO PARAISO	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
30	CONSORCIO OBRAS Y REHABILITACION	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
31	CONSORCIO VIAS PUERTO GE	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
32	CONSORCIO VIAL PC.	50.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
33	GMZ CONSTRUCTORES SAS	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
34	RCR INGENIERA S.A.S	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
35	CONSORCIO CONSTRUCIVIL PUERTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
36	CONSORCIO VIAL PUERTO COLOMBIA 2025	51.50	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
37	UNIÓN TEMPORAL VIAS PUERTO 2025	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
38	CONSORCIO PUERTO 5	31.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
39	CONSORCIO BENDICION	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
40	CONSORCIO VIAL AE	31.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
41	C.V.I.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	51.25	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
42	CONSORCIO VIAS PUERTO C	51.50	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
43	CONSORCIO SAN CHARBEL PUERTO 2025	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
44	CONSORCIO VÍAS URBANAS PTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
45	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	51.50	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADO
46	CONSORCIO APUERTO 1 2025	51.25	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
47	CONSORCIO VIAL PTO COLOMBIA	51.50	NO HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADO
48	CONSORCIO URBANIVAL	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
49	CONSORCIO ARARAT 2025	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
50	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	51.50	RECHAZADO	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
51	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	51.50	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO
52	CONSORCIO PROGRESAR PC 2025	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
53	CONSORCIO OBRAS DSM	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
54	CONSORCIO H&A PUERTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

El asesor financiero procede a realizar la apertura de los sobres que contienen los ofrecimientos económicos a través de la plataforma de SECOP II.

La entidad en el proceso de evaluación, revisión aritmética y verificación de los valores unitarios de las ofertas económicas presentadas en el proceso de referencia pudo evidenciar que existen propuestas cuyos valores pudieran representar un riesgo para la ejecución de la etapa constructiva del proyecto, en este sentido la entidad solicita aclarar los valores de la oferta económica a los proponentes cuyas ofertas económicas se encuentre en el orden inferior a los $4.803.826.031,64. A continuación, se adjunta la relación de empresas a las que la entidad solicita realizar los análisis y justificación de los ofrecimientos que se consideran artificialmente bajos:

PROPONENTE No 9: R&C INGENIEROS S.A.S.
VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA $4.749.183.208,00

PROPONENTE No 14: COINCO DE COLOMBIA S.A.S.
VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA $4.803.481.964,00

PROPONENTE No 29: CONSORCIO PARAISO
VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA $4.798.000.000,00

PROPONENTE No 40: CONSORCIO VIAL AE
VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA $4.788.034.920,00

PROPONENTE No 53: CONSORCIO OBRAS DSM

VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA $4.742.864.088,00

A los proponentes descritos anteriormente se les concedió un término improrrogable hasta las 3:50:00 p.m., del 3 de septiembre de 2025, para que hagan llegar a través de la sección de mensajes del SECOP II la justificación respectiva.

Vencido el termino para que los anteriores proponentes presenten sus justificaciones la entidad dando aplicación al punto 4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, del pliego de condiciones definitivo que señala lo siguiente:

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Después, la entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas, verificará, si procede, determinará las correcciones aritméticas y solicitará la justificación de precios artificialmente bajos a que haya lugar, si es necesario, la entidad se pronunciará sobre las ofertas requeridas en los términos del numeral 4.1.3. Posteriormente, la entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con las siguientes reglas:

• Una vez agotado el procedimiento anterior, la Entidad deberá pronunciarse sobre las propuestas que han sido rechazadas y las que se encuentran válidas. Si este pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente.

Conforme a esto la entidad decide suspender la presente audiencia hasta el día 4 de septiembre de 2025 a la 1:00 p.m.

El día 4 de septiembre de 2025 siendo la 1:00 p.m. se procede a reanudar la presente audiencia dando respuesta a los proponentes a los cuales se les solicitó justificación de ofertas económicas que podrían estar en precios artificialmente bajos.

Ante las respuestas de la entidad a los proponentes a los cuales se les solicitó justificación de ofertas económicas que podrían estar en precios artificialmente bajos se presentaron dos observaciones a través de la plataforma de SECOP II, estas observaciones se presentaron por parte de los siguientes proponentes: consorcio ararat 2025 y consorcio vías urbanas pto Colombia relacionadas con la oferta económica del proponente coinco de Colombia s.a.s, por lo cual la entidad decide suspender la presente audiencia hasta el día 5 de septiembre para proceder a dar respuesta a estas observaciones

el día (5) cinco de septiembre de 2025 se procedió a continuar con la presente audiencia esto debido a que se presentaron dos observaciones por parte de CONSORCIO ARARAT 2025 y CONSORCIO VÍAS URBANAS PTO COLOMBIA relacionadas con la oferta económica del proponente COINCO DE COLOMBIA S.A.S., estas observaciones fueron presentadas y publicadas a través de la plataforma de SECOP II, las cuales se respondieron en audiencia, tal como consta en el acta de adjudicación.

A continuación, la entidad procede a publicar en la plataforma de SECOP II, el consolidado final de ofertas económicas:

Nº	PROPONENTE	PUNTAJES	OFERTA ECONÓMICA
2	CONSORCIO OBRAS VARIAS PUERTOCOL	51.50	HÁBIL
7	CONSORCIO CANALES Y DRENAJES 2025	30.50	HÁBIL
8	CONSORCIO VIAS POR COLOMBIA 2025	51.50	HÁBIL
9	R&C INGENIEROS S.A.S.	51.50	RECHAZADA
10	CONSORCIO ADECUACIONES	51.50	HÁBIL
11	CONSORCIO OBRAS E INGENIERIA	51.50	HÁBIL
12	CONSORCIO VIAS DEL CARIBE PUERTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL
14	COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	51.50	RECHAZADA
16	OBRAS DEL NORTE S.A.S	51.50	HÁBIL
17	CONSORCIO BELLA VISTA ATLANTICO	51.50	HÁBIL
20	CONSORCIO CONEXIONES PUERTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL
21	CONSORCIO OBRAS RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS	51.50	HÁBIL
22	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL 2025.	51.50	HÁBIL
23	CONSORCIO CMA PUERTO COLOMBIA	51.25	HÁBIL
24	CONSORCIO VIAL DE PUERTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL
26	CONSORCIO PAVIMENTOS C&P	51.50	HÁBIL
27	CONSORCIO VIAS PUERTO COLOMBIA	50.50	HÁBIL
29	CONSORCIO PARAISO	51.50	RECHAZADA
30	CONSORCIO OBRAS Y REHABILITACION	51.50	HÁBIL
31	CONSORCIO VIAS PUERTO GE	51.50	HÁBIL
32	CONSORCIO VIAL PC.	50.50	HÁBIL
33	GMZ CONSTRUCTORES SAS	51.50	HÁBIL
34	RCR INGENIERA S.A.S	51.50	HÁBIL
35	CONSORCIO CONSTRUCIVIL PUERTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL
38	CONSORCIO PUERTO 5	31.50	HÁBIL
39	CONSORCIO BENDICION	51.50	HÁBIL
40	CONSORCIO VIAL AE	31.50	HÁBIL
43	CONSORCIO SAN CHARBEL PUERTO 2025	51.50	HÁBIL
44	CONSORCIO VÍAS URBANAS PTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL
46	CONSORCIO APUERTO 1 2025	51.25	HÁBIL
48	CONSORCIO URBANIVAL	51.50	HÁBIL
49	CONSORCIO ARARAT 2025	51.50	HÁBIL
52	CONSORCIO PROGRESAR PC 2025	51.50	HÁBIL
53	CONSORCIO OBRAS DSM	51.50	RECHAZADA
54	CONSORCIO H&A PUERTO COLOMBIA	51.50	HÁBIL

Que el día cinco (05) de septiembre de 2025, se determinó que el método de ponderación de acuerdo con las alternativas establecidas para este proceso, corresponde a la fórmula N° 4 Menor valor, conforme al valor certificado de la TRM por la superintendencia financiera para el día 08-09-2025 el cual fue de $3.960,94.

Teniendo en cuenta las propuestas habilitadas se procede a otorgar el siguiente puntaje:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA MENOR VALOR

Nº DE ORDEN	Nº PROPRONENTE	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	TOTAL FACTORES DE PUNTUACIÓN	VALOR OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL EVALUACIÓN
	2	CONSORCIO OBRAS VARIAS PUERTOCOL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.839.518.578,00	47,9840484	99,4840484
	7	CONSORCIO CANALES Y DRENAJES 2025	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	0	0	0,25	0,25	30,50	4.906.448.769,00	47,3294850	77,8294850
	8	CONSORCIO VIAS POR COLOMBIA 2025	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.910.718.525,00	47,2883332	98,7883332
	9	R&C INGENIEROS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000
	10	CONSORCIO ADECUACIONES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.975.957.946,00	46,6683393	98,1683393
	11	CONSORCIO OBRAS E INGENIERIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.906.450.013,00	47,3294730	98,8294730
	12	CONSORCIO VIAS DEL CARIBE PUERTO COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.932.175.020,00	47,0826142	98,5826142
	14	COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000
	16	OBRAS DEL NORTE S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.864.232.108,00	47,7402576	99,2402576
	17	CONSORCIO BELLA VISTA ATLANTICO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.983.659.806,00	46,5962170	98,0962170
	20	CONSORCIO CONEXIONES PUERTO COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.924.471.311,00	47,1562690	98,6562690
	21	CONSORCIO OBRAS RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.993.964.709,00	46,5000670	98,0000670
	22	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL 2025.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.890.997.179,00	47,4790079	98,9790079
	23	CONSORCIO CMA PUERTO COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0	0,25	51,25	4.942.491.521,00	46,9843383	98,2343383
	24	CONSORCIO VIAL DE PUERTO COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.821.501.960,00	48,1633515	99,6633515
	26	CONSORCIO PAVIMENTOS C&P	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.829.206.135,00	48,0865151	99,5865151
	27	CONSORCIO VIAS PUERTO COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	0	0,25	0,25	50,50	4.957.934.861,00	46,8379880	97,3379880
	29	CONSORCIO PARAISO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000
	30	CONSORCIO OBRAS Y REHABILITACION	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.968.251.362,00	46,7407296	98,2407296
	31	CONSORCIO VIAS PUERTO GE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.854.962.111,00	47,8314121	99,3314121
	32	CONSORCIO VIAL PC.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	0	0,25	0,25	50,50	4.948.769.714,00	46,9247322	97,4247322
	33	GMZ CONSTRUCTORES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.858.571.280,00	47,7958808	99,2958808
	34	RCR INGENIERA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.845.676.006,00	47,9230748	99,4230748
	35	CONSORCIO CONSTRUCIVIL PUERTO COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.916.758.736,00	47,2302397	98,7302397
	38	CONSORCIO PUERTO 5	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	0	1	0,25	0,25	31,50	4.847.374.690,00	47,9062809	79,4062809
	39	CONSORCIO BENDICION	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.852.137.858,00	47,8592531	99,3592531
	40	CONSORCIO VIAL AE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	0	1	0,25	0,25	31,50	4.788.034.920,00	48,5000000	80,0000000
	43	CONSORCIO SAN CHARBEL PUERTO 2025	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.872.987.746,00	47,6544793	99,1544793
	44	CONSORCIO VÍAS URBANAS PTO COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.865.274.846,00	47,7300257	99,2300257
	46	CONSORCIO APUERTO 1 2025	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0	0,25	51,25	4.875.551.831,00	47,6294175	98,8794175
	48	CONSORCIO URBANIVAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.851.870.323,00	47,8618920	99,3618920
	49	CONSORCIO ARARAT 2025	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.813.795.065,00	48,2404611	99,7404611
	52	CONSORCIO PROGRESAR PC 2025	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.866.648.146,00	47,7165570	99,2165570
	53	CONSORCIO OBRAS DSM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000
	54	CONSORCIO H&A PUERTO COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	4.872.621.609,00	47,6580601	99,1580601

CONSOLIDADO DE PUNTACION OTORGADA

Nº DE ORDEN	Nº PROPRONENTE	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL EVALUACIÓN
1	2	CONSORCIO OBRAS VARIAS PUERTOCOL	4.839.518.578,00	47,9840484	99,4840484
2	7	CONSORCIO CANALES Y DRENAJES 2025	4.906.448.769,00	47,3294850	77,8294850
3	8	CONSORCIO VIAS POR COLOMBIA 2025	4.910.718.525,00	47,2883332	98,7883332
4	9	R&C INGENIEROS S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000
5	10	CONSORCIO ADECUACIONES	4.975.957.946,00	46,6683393	98,1683393
6	11	CONSORCIO OBRAS E INGENIERIA	4.906.450.013,00	47,3294730	98,8294730
7	12	CONSORCIO VIAS DEL CARIBE PUERTO COLOMBIA	4.932.175.020,00	47,0826142	98,5826142
8	14	COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000
9	16	OBRAS DEL NORTE S.A.S	4.864.232.108,00	47,7402576	99,2402576
10	17	CONSORCIO BELLA VISTA ATLANTICO	4.983.659.806,00	46,5962170	98,0962170

11	20	CONSORCIO CONEXIONES PUERTO COLOMBIA	4.924.471.311,00	47,1562690	98,6562690
12	21	CONSORCIO OBRAS RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS	4.993.964.709,00	46,5000670	98,0000670
13	22	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL 2025.	4.890.997.179,00	47,4790079	98,9790079
14	23	CONSORCIO CMA PUERTO COLOMBIA	4.942.491.521,00	46,9843383	98,2343383
15	24	CONSORCIO VIAL DE PUERTO COLOMBIA	4.821.501.960,00	48,1633515	99,6633515
16	26	CONSORCIO PAVIMENTOS C&P	4.829.206.135,00	48,0865151	99,5865151
17	27	CONSORCIO VIAS PUERTO COLOMBIA	4.957.934.861,00	46,8379880	97,3379880
18	29	CONSORCIO PARAISO	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000
19	30	CONSORCIO OBRAS Y REHABILITACION	4.968.251.362,00	46,7407296	98,2407296
20	31	CONSORCIO VIAS PUERTO GE	4.854.962.111,00	47,8314121	99,3314121
21	32	CONSORCIO VIAL PC.	4.948.769.714,00	46,9247322	97,4247322
22	33	GMZ CONSTRUCTORES SAS	4.858.571.280,00	47,7958808	99,2958808
23	34	RCR INGENIERA S.A.S	4.845.676.006,00	47,9230748	99,4230748
24	35	CONSORCIO CONSTRUCIVIL PUERTO COLOMBIA	4.916.758.736,00	47,2302397	98,7302397
25	38	CONSORCIO PUERTO 5	4.847.374.690,00	47,9062809	79,4062809
26	39	CONSORCIO BENDICION	4.852.137.858,00	47,8592531	99,3592531
27	40	CONSORCIO VIAL AE	4.788.034.920,00	48,5000000	80,0000000
28	43	CONSORCIO SAN CHARBEL PUERTO 2025	4.872.987.746,00	47,6544793	99,1544793
29	44	CONSORCIO VÍAS URBANAS PTO COLOMBIA	4.865.274.846,00	47,7300257	99,2300257
30	46	CONSORCIO APUERTO 1 2025	4.875.551.831,00	47,6294175	98,8794175
31	48	CONSORCIO URBANIVAL	4.851.870.323,00	47,8618920	99,3618920
32	49	CONSORCIO ARARAT 2025	4.813.795.065,00	48,2404611	99,7404611
33	52	CONSORCIO PROGRESAR PC 2025	4.866.648.146,00	47,7165570	99,2165570
34	53	CONSORCIO OBRAS DSM	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000

35	54	CONSORCIO H&A PUERTO COLOMBIA	4.872.621.609,00	47,6580601	99,1580601

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Nº DE ORDEN	Nº PROPRONENTE	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL EVALUACIÓN
1	49	CONSORCIO ARARAT 2025	4.813.795.065,00	48,2404611	99,7404611
2	24	CONSORCIO VIAL DE PUERTO COLOMBIA	4.821.501.960,00	48,1633515	99,6633515
3	26	CONSORCIO PAVIMENTOS C&P	4.829.206.135,00	48,0865151	99,5865151
4	2	CONSORCIO OBRAS VARIAS PUERTOCOL	4.839.518.578,00	47,9840484	99,4840484
5	34	RCR INGENIERA S.A.S	4.845.676.006,00	47,9230748	99,4230748
6	48	CONSORCIO URBANIVAL	4.851.870.323,00	47,8618920	99,3618920
7	39	CONSORCIO BENDICION	4.852.137.858,00	47,8592531	99,3592531
8	31	CONSORCIO VIAS PUERTO GE	4.854.962.111,00	47,8314121	99,3314121
9	33	GMZ CONSTRUCTORES SAS	4.858.571.280,00	47,7958808	99,2958808
10	16	OBRAS DEL NORTE S.A.S	4.864.232.108,00	47,7402576	99,2402576
11	44	CONSORCIO VÍAS URBANAS PTO COLOMBIA	4.865.274.846,00	47,7300257	99,2300257
12	52	CONSORCIO PROGRESAR PC 2025	4.866.648.146,00	47,7165570	99,2165570
13	54	CONSORCIO H&A PUERTO COLOMBIA	4.872.621.609,00	47,6580601	99,1580601
14	43	CONSORCIO SAN CHARBEL PUERTO 2025	4.872.987.746,00	47,6544793	99,1544793

15	22	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL 2025.	4.890.997.179,00	47,4790079	98,9790079
16	46	CONSORCIO APUERTO 1 2025	4.875.551.831,00	47,6294175	98,8794175
17	11	CONSORCIO OBRAS E INGENIERIA	4.906.450.013,00	47,3294730	98,8294730
18	8	CONSORCIO VIAS POR COLOMBIA 2025	4.910.718.525,00	47,2883332	98,7883332
19	35	CONSORCIO CONSTRUCIVIL PUERTO COLOMBIA	4.916.758.736,00	47,2302397	98,7302397
20	20	CONSORCIO CONEXIONES PUERTO COLOMBIA	4.924.471.311,00	47,1562690	98,6562690
21	12	CONSORCIO VIAS DEL CARIBE PUERTO COLOMBIA	4.932.175.020,00	47,0826142	98,5826142
22	30	CONSORCIO OBRAS Y REHABILITACION	4.968.251.362,00	46,7407296	98,2407296
23	23	CONSORCIO CMA PUERTO COLOMBIA	4.942.491.521,00	46,9843383	98,2343383
24	10	CONSORCIO ADECUACIONES	4.975.957.946,00	46,6683393	98,1683393
25	17	CONSORCIO BELLA VISTA ATLANTICO	4.983.659.806,00	46,5962170	98,0962170
26	21	CONSORCIO OBRAS RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS	4.993.964.709,00	46,5000670	98,0000670
27	32	CONSORCIO VIAL PC.	4.948.769.714,00	46,9247322	97,4247322
28	27	CONSORCIO VIAS PUERTO COLOMBIA	4.957.934.861,00	46,8379880	97,3379880
29	40	CONSORCIO VIAL AE	4.788.034.920,00	48,5000000	80,0000000
30	38	CONSORCIO PUERTO 5	4.847.374.690,00	47,9062809	79,4062809

31	7	CONSORCIO CANALES Y DRENAJES 2025	4.906.448.769,00	47,3294850	77,8294850
32	9	R&C INGENIEROS S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000
33	14	COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000
34	29	CONSORCIO PARAISO	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000
35	53	CONSORCIO OBRAS DSM	RECHAZADO	RECHAZADO	51,5000000

Que, atendiendo el orden de legibilidad previamente establecido y conforme a los criterios de evaluación contemplados en el Pliego de Condiciones Definitivo y el informe de evaluación final, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la licitación Pública No. LP 005-2024 al proponente CONSORCIO ARARAT 2025 representado por el señor CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.206 de Barranquilla, conformado por CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con Nit No. 901.069.828 – 7 con porcentaje de participación de 50% y CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.206 de Barranquilla con porcentaje de participación de 50%.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como lo estipulado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, el Municipio de Puerto Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. LP 005-2025 al CONSORCIO ARARAT 2025 representado por el señor CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.206 de Barranquilla, conformado por CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con Nit No. 901.069.828 – 7 con porcentaje de participación de 50% y CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.206 de Barranquilla con porcentaje de participación de 50%, cuyo objeto es la ""PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL, Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES SECTORES DE LOS BARRIOS VILLA CAMPESTRE, VISTA MAR, UNIÓN PARAÍSO Y OTRAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - ETAPA 1, por un valor total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($4.813.795.065 M/CTE), valor que incluye Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), así como los costos, gastos e impuestos derivados del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar como parte integral de la presente Resolución el Acta de la Audiencia Pública de Adjudicación, iniciada el día veinte (20) del mes de agosto de 2025 y finalizada el día cinco (05) de septiembre de 2025, la cual constituye el soporte del cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos en el proceso licitatorio.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto administrativo se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1437 de 2011, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos contemplados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente decisión en el SECOP, a través del portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co., de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Colombia, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MILENA MENDOZA SUAREZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Adolfo Cuadros Alba
Reviso: Rolando Barraza rojas